

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica [meet.google.com/rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** buenas noches Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenas noches a todas y a todos, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Aracely Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, de México Avanza; Ciudadana Ana Aurelia Roldan Carreño, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Yessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Eugenio Ramírez Navarrete, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero;

Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; doy cuenta que se ha incorporado a esta mesa del Consejo General el ciudadano Isaías Rojas Ramírez representante del Partido del Trabajo; informo Presidenta que están presentes siete Consejeras y Consejeros Electorales, trece representaciones de Partidos Políticos, y las representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, le pido por favor de cuenta al Pleno del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de tres puntos: -----

1.- Proyecto de Acuerdo 123/SE/27-11-2023, por el que se aprueba la sexta modificación del Presupuesto de ingresos y egresos y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con el Convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Administración**).

2.- Proyecto de Acuerdo 124/SE/27-11-2023, por el que se aprueba la designación e integración de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

3.- Proyecto de Acuerdo 125/SE/27-11-2023, por el que se ordena a la Secretaría Ejecutiva la remisión a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales la lista de los resultados de las evaluaciones y los expedientes de las y los aspirantes mejor evaluados del procedimiento de designación de Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día, previstos para esta sesión extraordinaria.

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario

de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta este consejo del primer punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 123/SE/27-11-2023, por el que se aprueba la sexta modificación del Presupuesto de ingresos y egresos y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con el Convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este punto, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 123/SE/27-11-2023, por el que se aprueba la sexta modificación del Presupuesto de ingresos y egresos y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con el Convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el segundo punto del orden del día es el Proyecto de Acuerdo 124/SE/27-11-2023, por el que se aprueba la designación e integración de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. En este punto le solicito al Secretario del Consejo General, de cuenta de la propuesta de integración de los 28 consejos Distritales Electorales. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que si Presidenta, voy a dar cuenta de la propuesta de integración de los 28 Consejos Distritales Electorales.

CONSEJO DISTRIAL	NOMBRE	NÚMERO	SEXO	CARGO	CALIDAD	PERIODO POR EL QUE SE DESIGNA
<b>CDE 1</b>						
1	ALEJANDRO GUERRERO PÉREZ		H	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
1	BLANCA NAUDITH FLORES MORALES	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
1	ARTURO CALVO PERALTA	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
1	ELIZABETH PATRON OSORIO	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
1	ELIDA CRISTOBAL CASTILLO	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
1	ADRIANA ISABEL VARGAS GALEANA	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
1	RENE GONZÁLEZ OLIVA	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
1	LESLIE MILDRED GIL CRISANTOS	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
1	MANUEL ALEJANDRO CARBAJAL ALARCÓN	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
1	LAURA CAROLINA FERNÁNDEZ AYALA	5	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
<b>CDE 2</b>						
2	MARIA JULIETA ASTUDILLO MENDIOLA		M	PRESIDENCIA		2023-2024
2	LUIS FRANCISCO SALADO SEVILLA	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
2	YOLANDA LETICIA MEDINA AGUILAR	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
2	GUADALUPE FLORES JARAMILLO	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
2	IVAN ARTURO LOPEZ AVILA	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
2	MISAEAL DIONICIO SANTOS GALVEZ	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
2	MA. DE JESUS MONTES MEDINA	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
2	DAVID EMMANUEL LOPEZ VALENZO	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
2	NATIVIDAD MARIA GUADALUPE SALINAS VELELA	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
2	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 3</b>						

CONSEJO DISTRITAL	NOMBRE	NÚMERO	SEXO	CARGO	CALIDAD	PERIODO POR EL QUE SE DESIGNA
3	JESUS OSWALDO SALGADO RIVERA		H	PRESIDENCIA		2023-2024
3	MARA CINTHIA CHINO AVILA	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
3	DAMIAN AVILA CORTES	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
3	ROSAURA TEODORO BENITEZ	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
3	MARIBEL HERNANDEZ ANALCO	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
3	BRENDA VERENICE FERNANDEZ RUIZ	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
3	DAVID CARDOSO ROMERO	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
3	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
3	MARTIN RODRIGO ROSALES GARDUÑO	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
3	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 4</b>						
4	JADMY JIMENEZ CISNEROS		M	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
4	EDITH SANCHEZ OLAIS	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
4	IVONNE PENELOPE TAVARES TORRES	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
4	MA. DOLORES PINEDA CASTRO	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
4	ALFREDO SOTELO TORRES	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
4	VACANTE MUJER	1	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
4	VACANTE HOMBRE	2	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
4	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
4	VACANTE HOMBRE	4	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
4	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 5</b>						
5	FRANCISCO ALEJANDRO ORTEGA AYVAR		H	PRESIDENCIA		2023-2024
5	ERIKA HERNANDEZ SOBERANIS	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
5	JESUS JOSAFAT SANCHEZ VILLAFUERTE	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
5	JACQUELINE GUZMAN DIAZ	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
5	NOEMI NERY BAHENA	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
5	CELSO PEREZ LOPEZ	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
5	LUCIANO PIZA LOEZA	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
5	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
5	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
5	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 6</b>						
6	ESVEYDI MARGARITA ARZETA CASTAÑEDA		M	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
6	ABRAHAM CRUZ GARCIA	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
6	MARCELA TOSCANO LAUREL	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
6	GEOVANNI TORREBLANCA LEYVA	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
6	EVELYN ALEGI DIAZ CHAVELAS	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
6	AURELIO VAZQUEZ CALDERON	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027

CONSEJO DISTRITAL	NOMBRE	NÚMERO	SEXO	CARGO	CALIDAD	PERIODO POR EL QUE SE DESIGNA
6	VACANTE MUJER	2	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
6	ROGELIO PORTILLO GARCIA	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
6	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
6	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 7</b>						
7	RODOLFO AÑORVE PEREZ		H	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
7	PAOLA MORA DENAS	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
7	FERNANDO OTERO FLORES	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
7	REBECA PARRAL RUIZ	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
7	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	
7	JERONIMO LOBATO CAMACHO	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
7	VACANTE MUJER	2	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
7	MARCO FRANCISCO MEDINA MEDINA	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
7	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
7	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 8</b>						
8	JESUS ENRIQUE HERNANDEZ GALLARDO		H	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
8	ISABEL POPOCA MATEO	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
8	KARINA ANAYELI CALDERON GARCIA	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
8	JUAN RODOLFO NAVA VARGAS	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
8	SABRINA CALDERON ELIZONDO	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
8	VACANTE HOMBRE	1	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
8	VACANTE MUJER	2	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
8	VACANTE HOMBRE	3	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
8	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
8	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 9</b>						
9	ALBERTO VILLALOBOS VILLANUEVA		H	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
9	ANTONIO URZUA LEON	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
9	ADRIANA ARZOLA REYNOSO	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
9	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	
9	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	
9	VACANTE MUJER	1	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
9	SANTIAGO GOMEZ ORBE	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
9	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
9	MIGUEL ANGEL BAILON MENDOZA	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
9	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 10</b>						
10	RICARDO RENDON RAMOS		H	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027

CONSEJO DISTRITAL	NOMBRE	NÚMERO	SEXO	CARGO	CALIDAD	PERIODO POR EL QUE SE DESIGNA
10	FATIMA MONSERRAT RUIZ GANDARILLA	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
10	FERNANDO GIOVANNI NOGUEDA MARTINEZ	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
10	MARTHA ELENA REYES BARRIENTOS	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
10	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	
10	VACANTE HOMBRE	1	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
10	VACANTE MUJER	2	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
10	VACANTE HOMBRE	3	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
10	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
10	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 11</b>						
11	NIDIA VALDEZ SANCHEZ		M	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
11	GERARDO ARMENTA SOBERANIS	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
11	SELENA SEGURA MUCIO	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
11	AXAYACATL VALDES SALES	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
11	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	
11	VACANTE MUJER	1	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
11	JULIO CESAR HERNANDEZ CASTRO	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
11	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
11	VACANTE HOMBRE	4	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
11	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 12</b>						
12	JESUS ALBERTO ZARATE SOTELO		H	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
12	JAZMIN SOLIS MAYA	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
12	SUSANA BENITO TECUAUTZIN	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
12	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	
12	MAURICIO SANCHEZ BARRETO	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
12	VACANTE MUJER	1	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
12	PABLO MARCELINO GONZALEZ GONZALEZ	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
12	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
12	JOSE ANTONIO SALOME RUIZ	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
12	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 13</b>						
13	JORGE ALBERTO GUTIERREZ PINO		H	PRESIDENCIA		2023-2024
13	MARIA ROSA ELIA VELA GUEVARA	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
13	MARIO ENRIQUE CAMPOS DELGADO	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
13	GEORGINA BALTAZAR ISIDOR	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
13	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	
13	VACANTE MUJER	1	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
13	VACANTE HOMBRE	2	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	

CONSEJO DISTRITAL	NOMBRE	NÚMERO	SEXO	CARGO	CALIDAD	PERIODO POR EL QUE SE DESIGNA
13	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
13	VACANTE HOMBRE	4	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
13	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 14</b>						
14	JOSE ARTURO CORTES PASTRANA		H	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
14	NILDA DOMINGUEZ GARCIA	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
14	GABINO VAZQUEZ CASARRUBIAS	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
14	RAQUEL VARGAS GUTIERREZ	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
14	MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MACEDO	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
14	YANETH CASTRO CASTRO	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
14	VACANTE MUJER	2	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
14	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
14	VALENTIN MOCTEZUMA OLIVA	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
14	HILARIO CARRANZA ABURTO	5	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
<b>CDE 15</b>						
15	GUADALUPE LOPEZ ALCANTARA		M	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
15	DIANA HERNANDEZ MORALES	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
15	SALUSTIO PAULO DARIO	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
15	DENIA NERI DEQUINO	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
15	ESLY ADAN MARTINEZ MORALES	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
15	VERONICA CALLEJA GARCIA	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
15	VACANTE HOMBRE	2	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
15	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
15	VACANTE HOMBRE	4	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
15	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 16</b>						
16	AMADA JIMENEZ IBARRA		M	PRESIDENCIA		2023-2024
16	MARIA YENNI MONSERRAT RIVERA VIDAL	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
16	SERGIO SOLANO VAZQUEZ	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
16	CINTHIA ROMERO GONZALEZ	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
16	VACANTE HOMBRE	4	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	
16	VACANTE MUJER	1	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
16	VACANTE HOMBRE	2	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
16	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
16	VACANTE HOMBRE	4	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
16	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 17</b>						
17	YURIDIA ZAMORA BASILIO		M	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
17	YAHAYRAT ALEJANDRA ESTRADA AMARO	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024



CONSEJO DISTRITAL	NOMBRE	NÚMERO	SEXO	CARGO	CALIDAD	PERIODO POR EL QUE SE DESIGNA
17	JUAN FLORES PEREZ	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
17	HUGO GOICOCHEA ANTUNEZ	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
17	POLO GIOVANNI LEONIDES SERAFIN	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
17	FATIMA ECHEVERRIA SERRATO	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
17	FRANCISCO ALEXIS GARCIA MENDOZA	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
17	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
17	VACANTE HOMBRE	4	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
17	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 18</b>						
18	EVELYN DENISE GARCIA MENDOZA		M	PRESIDENCIA		2023-2024
18	ALEJANDRO LOPEZ PALACIOS	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
18	ROSALINDA VAZQUEZ VALENCIA	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
18	JUAN JOSE GUTIERREZ VALLADARES	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
18	KARLA HORTENSIA ARROYO PINEDA	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
18	SIMON SANDOVAL CATALAN	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
18	VACANTE MUJER	2	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
18	MOISES NUÑEZ RAYO	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
18	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
18	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 19</b>						
19	MIRIAM DIEGO GALEANA		M	PRESIDENCIA		2023-2024
19	FRIDA VALERIA CORTEZ GONZALEZ	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
19	ALEJANDRA AVALOS LABASTIDA	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
19	JAVIER DE LA CRUZ CALVARIO	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
19	SIMON VALENTE FERNANDEZ	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
19	VACANTE MUJER	1	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
19	VACANTE HOMBRE	2	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
19	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
19	VACANTE HOMBRE	4	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
19	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 20</b>						
20	LETICIA MARTINEZ VELAZQUEZ		M	PRESIDENCIA		2023-2024
20	WILBERT CRISTOBAL CASTILLO	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
20	URANIA VALLADARES TERAN	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
20	ROSA AURORA FABIAN LOPEZ	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
20	PETRA ESTRADA VALLADAREZ	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
20	GABRIEL BARRERA GUTIERREZ	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
20	VACANTE MUJER	2	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
20	VACANTE HOMBRE	3	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	

CONSEJO DISTRITAL	NOMBRE	NÚMERO	SEXO	CARGO	CALIDAD	PERIODO POR EL QUE SE DESIGNA
20	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
20	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 21</b>						
21	ROSA SOTELO VIRTO		M	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
21	JOSE GUADALUPE AYALA ALANIS	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
21	CARMEN ERANDY ZAGAL HERNANDEZ	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
21	ERICK EDUARDO LUGO MILLAN	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
21	JESSICA NUÑEZ RIOS	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
21	LETICIA MANZANARES CABRERA	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
21	JAVIER ALEJANDRO FLORES CONTRERAS	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
21	DEYANIRA MANZANARES CABRERA	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
21	JUAN MANZANARES CABRERA	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
21	YOLANDA MANZANARES CABRERA	5	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
<b>CDE 22</b>						
22	ZULY DAYAN BRITO MARBAN		M	PRESIDENCIA		2023-2024
22	FRANCISCA MARTINEZ ARANDA	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
22	JOSE DE LA LUZ LOPEZ GAZCA	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
22	SUSSY SALGADO ARANDA	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
22	RUTH AVILES CASTRO	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
22	JUAN CARLOS RAMIREZ BAILON	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
22	MARIA LUISA AVILES GONZALEZ	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
22	GUSTAVO FLORES HERNANDEZ	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
22	ESMERALDA RODRIGUEZ CORNELIO	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
22	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 23</b>						
23	VICTOR MANUEL CASTREJON SALGADO		H	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
23	ELIZABETH SAMANO CARDENAS	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
23	KEVIN ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
23	SANDRA YAZMIN CORTES BARRERA	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
23	LEYVINA BAUTISTA CATALAN	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
23	YADIRA FABIOLA NIETO DIAZ	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
23	EDSON VARELA VALLE	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
23	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
23	VACANTE HOMBRE	4	VH	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
23	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 24</b>						
24	ALFREDO CASTRO SANTIAGO		H	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
24	MA. DE JESUS DIRCIO FELIPE	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
24	NOE IGLESIAS GRANADO	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027

CONSEJO DISTRITAL	NOMBRE	NÚMERO	SEXO	CARGO	CALIDAD	PERIODO POR EL QUE SE DESIGNA
24	MARIA VALENTE FERNANDEZ	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
24	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	
24	ROMAN VENEGAS ALARCON	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
24	VACANTE MUJER	2	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
24	ELISEO SANTIBAÑEZ CASTRO	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
24	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
24	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 25</b>						
25	RODOLFO SANCHEZ AVILA		H	PRESIDENCIA		2023-2024
25	PATRICIA BELLO GARCIA	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
25	JESUS SAAVEDRA ESPINOZA	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
25	LETICIA ELENA CASTRO MORENO	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
25	ROSALBA HUAXTILAN RAMOS	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
25	BRENDA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
25	LUIS ALBERTO OZUNA MARTINEZ	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
25	GUADALUPE CRISTINA FUERTE GUTIERREZ	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
25	CARLOS ANDRES ALEJANDRO ESTRADA	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
25	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 26</b>						
26	ANGELICA REYES MARTINEZ		M	PRESIDENCIA		2023-2024, 2026-2027
26	FELIPE ESTRADA CERON	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
26	ERASMO SALVADOR CARRILLO	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
26	ESTHER HERNANDEZ ABAD	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
26	NINFA TORRES FLORENCIO	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
26	MIRNA AYALA VERDIS	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
26	MAURO VALDEZ CASTRO	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
26	BENICIA GALVEZ MERINO	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
26	HUGO GALVEZ FLORES	4	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
26	YURIKA JIMENEZ ROMANO	5	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
<b>CDE 27</b>						
27	BLANCA BRISSA GONZÁLEZ GONZÁLEZ		M	PRESIDENCIA		2023-2024
27	NAHUM GALEANA ESPINOSA	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
27	ADELA SÁNCHEZ LÓPEZ	2	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
27	MAGDALENA SUASTEGUI MOCTEZUMA	3	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
27	LUCERO HERRERA HERRERA	4	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
27	FIDEL MORENO MARTINEZ	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
27	VACANTE MUJER	2	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
27	EZEQUIEL CASTRO PANI	3	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
27	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	

CONSEJO DISTRITAL	NOMBRE	NÚMERO	SEXO	CARGO	CALIDAD	PERIODO POR EL QUE SE DESIGNA
27	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
<b>CDE 28</b>						
28	JULIO CESAR SALDIVAR GOMEZ		H	PRESIDENCIA		2023-2024
28	LUCERO CAMPOS VITINIO	1	M	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024
28	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CHAVEZ	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	2023-2024, 2026-2027
28	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	
28	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	PROPIETARIA	
28	BALTAZAR GUEVARA ORGANIZ	1	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024, 2026-2027
28	GISET MEJIA CANDIA	2	H	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	2023-2024
28	VACANTE MUJER	3	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
28	VACANTE MUJER	4	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	
28	VACANTE MUJER	5	VM	CONSEJERÍA ELECTORAL	SUPLENTE	

Sería cuanto, por lo que hace a la integración de los 28 Consejos Distritales electorales.

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario por la lectura a la integración de los 28 Consejos Distritales, alguien más desea participar en esta primera ronda. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez:** sin problema con mi participación Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias señor representante, cedo el uso de la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

**La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano:** gracias Presidenta, como lo anuncie en la reunión previa de esta sesión virtual estaré haciendo esta participación, primeramente, buenas noches a todas y todos quienes nos acompañan en esta sala virtud, también a quienes nos acompañan de diversas plataformas que tiene este instituto electoral para la transmisión de las sesiones del Consejo General, y en este sentido me permite hacer esta intervención en el marco del cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 188 fracción VIII de la Ley número 483 en la que corresponde al Consejo General del Instituto designar a los consejeros electorales de los consejos distritales, para lo cual este Consejo General emitió la convocatoria pública correspondiente, asimismo en el artículo 219 fracción VII de la misma Ley, detalla los criterios a considerar al elegir a las personas aspirantes a consejerías electorales de los Consejos Distritales, estos criterios incluyen el compromiso democrático, la paridad de género, el prestigio público y profesional, la pluralidad cultural del Estado y el conocimiento de la materia electoral, en este sentido y en este contexto con fundamento en el artículo 72 párrafo V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral y De Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció voto concurrente mediante cuáles expondré los razonamientos siguientes, en primer lugar expresar que el artículo 41 párrafo I de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos establece que la ley debe determinar las formas para observar el principio de paridad de género en la integración de organismos autónomos como los institutos electorales locales la Ley 483 en su artículo 173 segundo párrafo afirma que todas las actividades del instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género, la jurisprudencia 11/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, también respalda la paridad de género como una medida de optimización flexible, que busca garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y promover la participación política de las mujeres y eliminar las formas de discriminación y exclusión histórica, asimismo en este sentido consideró que la paridad no debe interpretarse estrictamente cuantitativo, desde el punto de vista únicamente cuantitativo con un 50% mujeres y 50% hombre, como lo establece el considerando 109 del presente acuerdo, establece en la jurisprudencia que el principio de paridad de género debe permitir medidas preferenciales en favor de las mujeres o medidas que favorezcan a las mujeres y en esta interpretación aplicarse el mayor beneficio para ellas, lo anterior exige también adoptar una perspectiva de la paridad de género como mandato de optimización flexible que admite una participación mayor de mujeres, que aquella que la entiende estrictamente en términos cuantitativos, una interpretación de tales disposiciones en términos estrictos neutrales puede restringir el principio de efectividad en esta interpretación de las normas, las mujeres se podrían ver limitadas al acceso a un número de cargos en la toma de decisiones, que en esta analogía serían las presidencias de los consejos distritales, y que por ello mismos existen condiciones y argumentos que justifican un mayor beneficio para las mujeres en un caso concreto como el que estamos viviendo, esta perspectiva ha sido respaldada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente SUP/JDC-9914/2020, en la que enfatizó que no se vulnera el principio de paridad si se rebasa en favor de las mujeres ese porcentaje, la paridad no es un techo sino un piso mínimo para que se optimice la participación política de las mujeres, este criterio ha sido adoptado incluso por el Instituto Nacional Electoral al designar consejerías que integran el Consejo General de este Instituto Electoral superando la lógica de la distribución estrictamente cuantitativa, es decir 50% mujeres 50% hombres, el enfoque actual ha permitido la participación activa de más mujeres y el caso más visible es el día de hoy que estamos presentes cinco mujeres Consejeras con derecho a voz y voto, y dos Consejeros hombres de igual manera con derecho a voz y voto en este Consejo General, en consecuencia me permito comentar que no comparto la interpretación restrictiva de la paridad de género que limita lo mínimo la igualdad de participación política de las mujeres, la paridad no debe ser una limitación sino una herramienta para maximizar el acceso de las mujeres a cargos públicos, y sobre todo en los cargos en donde se toman decisiones y en este contexto es fundamental señalar que estoy convencida que deben ser más mujeres las que tengan el derecho acceso a estos cargos de presidencias de consejerías que integrarán los 28 Consejos Distritales Electorales a instalarse para este Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, es preciso avanzar en una paridad cualitativa que tenga como objetivo una igualdad real de oportunidades en el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, lo que conlleve que en algunos casos sea necesario remover o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, que impiden alcanzar estos puestos de decisiones conocidos también en algunos casos, como obstáculos, como los techos de cristal,

concluiré exponiendo que lograr la mayor paridad de género implica cambiar estructuras patriarcales que perpetúa la idea de la superioridad de un género sobre otro desde diversas aristas y promover una cultura que reconozca y respete la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas independientemente de su género, en este sentido trabajar hacia la paridad de género contribuye reducir las raíces profundas de estas desigualdades, recordemos que los derechos político electorales en este México actual ha experimentado cambios significativos a lo largo del tiempo, antes de tener voto el derecho al voto de las mujeres, enfrentaron largas luchas y desafíos para ser reconocidos como ciudadanos con plenos derechos políticos-electorales, a pesar de estos avances es importante destacar que la paridad de género y la participación plena de las mujeres en la vida política y social siguen siendo desafíos continuos en México y en todo el mundo, las mujeres hemos logrado avances significativos en materia electoral, sin embargo, no existen barreras y desafíos persistentes por estas razones he de decir que acompañó la integración paritaria de las consejerías de los 28 Consejos Distritales Electorales para este Proceso Electoral Ordinario 2024, aun cuando la paridad interpretada desde la arista cuantitativa mínima, es decir, con un 50 y 50 de mujeres y hombres en las presidencias de los consejos distritales, en esta interpretación en la que difiero y en la que de manera particular quienes tenemos derecho a voz y voto, en este Consejo General. Sin embargo decir que con esta interpretación mínima si se logra de manera cuantitativa, sin embargo, de manera sustantiva ese 50-50 debería traducirse en un número superior en el número de presidencias en la que las mujeres lleven también este cargo en la toma de decisiones y también en el acto con respecto a este proyecto de acuerdo y con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicito que en el presente acuerdo se formule la votación en lo general y en lo particular de manera diferenciada, con respecto en particular a la integración del Consejo Distrital 8, en la que la propuesta de la Presidencia del Consejo General nos presenta en esta Consejería de Presidencia Distrital un ciudadano aspirante, que si bien es cierto es de los hombres quien obtuvo la mayor calificación de conocimientos en la materia electoral y sin embargo, también es cierto que su experiencia laboral se constringe a las funciones de la rama administrativa en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, a partir del año 2018 a la fecha y con un perfil académico en Ingeniería Civil mientras que al menos hay una mujer aspirante con la mejor segunda calificación de las aspirantes y con un perfil académico como lo es la Licenciatura en Derecho de la experiencia en las actividades inherentes al proceso electoral en Consejo Distrital sobre todo porque como se ha dicho son las presidencias las que coordinan los trabajos que se lleven a cabo en todos los consejos distritales desde los trabajos técnicos, logísticos, jurídicos, así como las relaciones interinstitucionales en el marco de su demarcación distrital correspondiente y de esta manera anuncio además este voto particular en la cual de manera precisa no acompañó la propuesta del Ciudadano Jesús Enrique Hernández Gallardo, en la Presidencia del Consejo Distrital 08. Es cuanto, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Azucena Cayetano, cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, yo no voy a abordar el tema del procedimiento de designación porque en los acuerdos que se emitieron por este Consejo General, fueron aprobados en su oportunidad en las distintas sesiones del Consejo General, yo me quiero referir específicamente a la ciudadanía que atendió esta convocatoria que emitió el Instituto Electoral y sobretodo referir a la ciudadanía de los municipios que resultaron afectados por el paso del huracán Otis, el cual desafortunadamente retrasó los trabajos de desarrollo de este procedimiento, en virtud de que no tuvimos la posibilidad de mantener comunicación con muchas y muchos de quienes aspiraban ocupar un espacio en los consejos distritales y en ese sentido yo hago un amplio agradecimiento a la población de los municipios costeros del municipio de Acapulco, el municipio de Coyuca y de todos los municipios que resultaron con alguna afectación en su momento lo mencionamos en sesiones, nos solidarizamos también con las personas que perdieron no solamente sus bienes sino también a sus familiares, y en ese sentido me parece loable hacer un reconocimiento a la ciudadanía que continuó en este procedimiento y por supuesto esto de la mano con el acompañamiento que tuvimos del Instituto de Estudios Políticos Avanzados Instituto Internacional, el IEPA-IMA quien nos acompañó en este procedimiento de designación con la aplicación, elaboración y aplicación del examen de conocimientos, para quienes aspiraban a integrar un consejo distrital y en ese sentido hacer un amplio reconocimiento a la comunidad altaminarista del IEPA, a su director el Doctor Marco, a su planta académica y por supuesto a quienes colaboraron de manera directa, porque a pesar de la adversidad, a pesar desafortunadamente tener condiciones casi de destrucción de su espacio laboral en el que se desarrollaron las actividades relativas a la elaboración y calificación de exámenes, tanto de la convocatoria de consejerías distritales como de secretarías técnicas cumplieron cabalmente con la encomienda que bien tuvieron a tomar, y en ese sentido mi solidaridad y mi reconocimiento a toda la comunidad altaminarista por el cumplimiento por supuesto del compromiso adquirido, en ese sentido el procedimiento de consejería distritales implica un procedimiento que no solamente integran la evaluación de conocimientos técnico electorales, sino también una valoración curricular y una entrevista que realizamos en tres distintos paneles las consejeras y los consejeros integramos este Consejo General, a la cual quiero reiterar invitamos a las representaciones de los partidos políticos, de los pueblos originarios y del pueblo afromexicano a que nos acompañaran en estas entrevistas, agradezco mucho a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañaron en el desarrollo de las mismas y también comentar que desde que realizamos la recepción o después de la calificación de las y los aspirantes pusimos a disposición de las representaciones de los partidos políticos, del pueblo afromexicano y de los pueblos originarios, los expedientes para consulta en un espacio específico en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que pudieran iniciar con la consulta y revisión de los expedientes de las personas que nos estaban acompañando en esta convocatoria y en ese sentido, quiero agradecer ampliamente también a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que lidera en este momento la Maestra Betsabe López López y por supuesto todo el equipo que integran la dirección, así como a las asesorías de las consejerías que estuvieron muy atentas en el proceso, en el desarrollo de esta actividad, a mis compañeros integrantes de la Comisión de Organización Electoral por supuesto a quienes de manera comprometida atendieron también la misión de cuatro proyectos del Consejo General para aplazar las fechas, para ampliar las flechas

en un primer momento después del huracán Otis, para aplazar la fecha de aplicación de las distintas etapas de esta convocatoria, en un siguiente proyecto aprobamos en este Consejo General la suspensión momentánea del procedimiento y enseguida realizamos la reactivación cuando tuvimos condiciones sobre todo de comunicación con las y los aspirantes y específicamente reitero del municipio de Acapulco que es en donde tenemos la concentración del mayor número de Consejos Distritales de distritos electorales locales y bueno, finalmente quiero comentar que yo comparto y más bien me parece que he sido reiterativa en muchas ocasiones, en muchas participaciones en este Consejo General del principio constitucional de paridad, en ese sentido como dato, únicamente señalar que la integración total contempla 97 consejeras y 90 hombres y las presidencias efectivamente radica en 14 presidencias para mujeres y 14 presidencia para hombre, en este sentido me parece importante y visibilizar que los espacios para mujeres con el principio constitucional de paridad implica el 50%, en estos casos en la integración total vamos un poco más allá de ese 50% en la integración de consejerías, y finalmente comentar que en esta convocatoria se puso a disposición de la ciudadanía un formato de autoadscripción en el cual identificaríamos a qué grupo en situación de vulnerabilidad se autoadscribían las personas que estuvieron en esos casos y comentar que de manera general tenemos la integración de consejos distritales con los números generales únicamente de 9 personas que se autoadscriben afromexicanas, de 13 personas que se autoadscriben indígenas, de 29 personas que se autoadscriben en las juventudes, de 13 personas que se autoadscriben como personas mayores, 2 personas con discapacidad y 7 personas que pertenecen a la población LGBTTTQ+, en ese sentido señalar que de manera particular acompañare el proyecto que se pone a consideración de este Consejo General y reiterar el trabajo comprometido que desarrollamos Consejeras y Consejeros integrantes este Consejo General, para la integración de los mejores perfiles de las mejores evaluaciones de lo que hemos considerado que las personas nos podrán acompañara en este proceso electoral, recordemos que los consejos distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana son Consejos Distritales temporales, lo que implica que las personas que nos acompañan en la organización del proceso electoral, son personas que deberán tener conocimientos en materia electoral en función de que no tenemos un servicio profesional en el ámbito desconcentrado, como si lo tiene el Instituto Nacional Electoral y que a través de sus consejos distritales incorpora consejerías ciudadanas con un perfil, quizá distinto, en el caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana al no tener servicio profesional en órganos desconcentrados estamos en la necesidad de incorporar los mejores perfiles con una mayor experiencia en la materia político-electoral, así como con distintos elementos que integran los criterios orientadores que la misma normativa nos establecen y en ese sentido bueno pues confío que quienes el día de hoy están siendo designadas y designados, por lo menos propuestos en este momento de realizar su mejor desempeño y yo deseo que muestren el compromiso con la ciudadanía guerrerense, porque confiamos que así será que nos acompañaran este proceso electoral y tendremos un proceso electoral y pues apegado a la normativa y por supuesto con la confianza de que vigilaremos y observaremos los principios rectores de la función electoral. Es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Tiene el uso de la voz la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----



**La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta:** gracias Presidenta, les saludo nuevamente a quienes integran este Consejo General y por supuesto a la ciudadanía que sigue la transmisión de esta sesión a través de los medios digitales institucionales. He solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día correspondiente a la designación, la integración de los 28 Consejos Distritales Electorales de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero atendiendo la importancia que reviste esta actividad al Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 en nuestra entidad, los Consejeros Distritales Electorales son piezas fundamentales del sistema electoral local, pues son los órganos desconcentrados del Instituto Electoral encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia de las distintas etapas del proceso electoral en sus respectivas jurisdicciones, en ese sentido la designación de quienes integran las consejerías de dichos consejos, es una actividad de suma importancia para este instituto ya que a partir de ello se define la calidad, eficacia y éxito de los trabajos a realizar de cara a la Jornada Electoral del próximo año, tras un proceso inédito caracterizado por los estragos del huracán Otis que requirió el ajuste de ciertos plazos y modificaciones a la propia convocatoria, conviene destacar el cumplimiento de cada una de las etapas que la normativa establece, lo que hace posible que hoy se presenta a la consideración de este Consejo General la relación de las personas propuestas para ocupar los cargos vacantes de Presidencia, así como de consejerías titulares y suplentes de los 28 Consejos Distritales Electorales que conforman la geografía electoral del Estado, teniendo como denominador común los mejores promedios afines a criterios de compromiso democrático, paridad de género, prestigio público profesional, pluralidad cultural del Estado, la no discriminación e inclusión social, así como conocimientos en la materia electoral por este motivo anunció que acompañare el acuerdo que se presenta a la consideración del Consejo General, puesto que el mismo se fundamenta en la exclusividad con la que se ha llevado a cabo todo el procedimiento de designación de consejerías desde la emisión de la convocatoria hasta la realización de las entrevistas, a quienes en su momento albergaron aspiraciones de ocupar un cargo vacante en uno de los 28 Consejos Distritales Electorales, quienes hoy seguramente serán designadas y designados, junto con quienes en su momento fueron ratificadas y ratificados por este Consejo General, mediante Acuerdo 077/SE/07-09-2023, así como con quienes siendo suplentes asumirán el carácter de propietarios, serán depositarios de la confianza ciudadana en la organización de sus elecciones y tendrán el timón de la conducción de actividades y toma de decisiones propias del proceso electoral acompañado de las representaciones partidistas e históricamente en algunos casos de las representaciones de las comunidades y pueblos originarios y afrodescendientes que por primera vez concurren en la mesa de la representación democrática tanto a nivel distrital como del Consejo General, siendo ello un ejemplo nacional, tengo la plena confianza de que en este acto se han designado mujeres y hombres con cualidades y capacidades idóneas para ejercer el profesionalismo y la responsabilidades que implica el cargo, así como para liderar los trabajos en el marco del proceso electoral 2023-2024, con la aprobación de este acuerdo el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero se prepara a cumplir con éxito una de las actividades más importantes marcadas calendario del proceso electoral, como lo es la instalación y puesta en operaciones de los Consejos Distritales Electorales, estoy plenamente convencida de

que esta decisión fundamentada en criterios racionales, proporcionales y predefinido no sólo refleja nuestro compromiso con la transparencia y la equidad, sino que también contribuirá de manera significativa a transitar de manera profesional el camino hacia la Jornada Electoral siempre he manifestado con especial satisfacción que una de las fortalezas del IEPC Guerrero, es la suma de capacidades y responsabilidades de todas y todos quienes lo conformamos, y hoy seguramente con aprobación de las consejerías propuestas no será la excepción. Muchas gracias Presidenta, gracias a todas y todos. mucho éxito. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta. Cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero. -----

**El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** buenas noches a todos y todos, le saludo con mucho gusto a las personas que no siguen a través de las redes sociales de este Instituto Electoral, el presente acuerdo que se somete a consideración de este consejo General da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 218 y 226 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero al establecer en cada una de las cabeceras de los distritos electorales del estado funcionará un Consejo Distrital Electoral, y que éstos se instalarán a más tardar en el mes de noviembre del año anterior a la elección, en ese sentido cabe destacar que los Consejos Distritales Electorales son los órganos desconcentrados del Instituto Electoral encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de sus respectivas jurisdicciones, es por ello que la actividad que el día de hoy culmina resulta sustancial para este órgano electoral y para la democracia de nuestro Estado de Guerrero, las personas que el día de hoy serán designadas para integrar los Consejos Distritales Electorales, son aquellas que cuentan con el perfil idóneo y que garantizarán el apego irrestricto a los principios rectores de la función electoral y el compromiso con la institución, en este contexto las propuestas que se ponen a consideración de este Consejo General, han transitado en un proceso riguroso de selección que bajo los parámetros de evaluación en materia electoral, evaluación de su experiencia profesional y laboral, así como de sus capacidades analíticas y de sus habilidades para construir comunicación acuerdos y liderazgo, todo ello con el propósito de elegir a las y los mejores perfiles para integrar los Consejos Distritales Electorales, mediante mecanismos objetivos y transparentes, pero sobre todo con la firme convicción de que sean perfiles que garanticen independencia e imparcialidad y compromiso democrático con el estado, con la integración propuesta este órgano electoral refrenda una vez más el compromiso con el principio de paridad de género, es decir se garantiza la paridad horizontal y vertical y la alternancia de género, al respecto cabe destacar que de las 28 Presidencias de los Consejos Distritales Electorales, 14 serán presididas por mujeres y 14 serán presididas por hombres, igual forma es preciso señalar que se propone y cada uno de los 28 consejos distritales electorales, sean integrados por tres mujeres y dos hombres propietarias y propietarios, respectivamente esto es dado que la integración corresponde a un número impar, el excedente corresponderá al género femenino, por lo que cada cada Consejo Distrital Electoral se integrarán mayoritariamente por mujeres, esto reflejado en términos porcentuales tenemos el 60% de las consejerías distritales electorales corresponden a mujeres y el 40% a hombres, una vez aprobadas las

propuestas de consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales electorales éstas estarán obligadas y obligados a cumplir y hacer cumplir los principios de la función electoral y a contribuir desde el ámbito de su competencia con el propósito constitucional de elevar la calidad de la democracia en nuestra entidad, así como de mantener la legitimidad con base en decisiones diarias que contribuya a la credibilidad y confianza de la ciudadanía guerrerense, a las personas propuestas para ser designadas Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros Distritales Electorales, deposito en ustedes mi voto de confianza, seguro estoy que desempeñarán sus actividades con profesionalismo con responsabilidad, sujetando siempre su actuar bajo los principios rectores de la función electoral que tengan un proceso electoral exitoso, siempre en beneficio de nuestra sociedad guerrerense, finalmente, me permito agradecer a la ciudadanía que atendió la convocatoria para participar en el proceso de designación de las consejerías distritales, por su interés, su decisión y capacidad demostrada en las distintas etapas del proceso de selección, asimismo reconozco el esfuerzo de las diversas áreas del Instituto Electoral, particularmente de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Administración, gracias compañeras y compañeros por su dedicación y profesionalismo en esta importante actividad para integrar nuestros 28 Consejos Distritales Electorales. Muchas gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejero Amadeo Guerrero, Maestro Manuel Saavedra tiene usted el uso de la voz. -----

**El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Saavedra Chávez:** Presidenta están participando los Consejeros dando una explicación puntual y técnica, yo me espero al final, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz.

**La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes:** gracias Consejera Presidenta, muy buenas noches a todas y a todos, el día de hoy es una fecha de suma importancia para el desarrollo del proceso electoral 2023-2024, tal y como lo han manifestado mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, en primer lugar antes de manifestarme respecto al acuerdo, manifiesto mi solidaridad con quienes sufrieron los embates del huracán Otis deseando que pronto ellas, ellos y sus familias vuelvan a la mayor normalidad posible, ahora bien, conforme al acuerdo quiero manifestar que hoy llegamos al final de un procedimiento arduo, un procedimiento largo, un procedimiento que tuvo que ser suspendido, que tuvo que ser reprogramado, por todos estos hechos que ya ha dado cuenta la Presidenta de la Comisión, pero sobre todo quiero destacar que ha sido un procedimiento sumamente cuidado, desde aquí manifiesto mi reconocimiento a la planta docente del Instituto de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano quienes de una manera sumamente responsable, sumamente cuidada diseñaron la evaluación a la que fueron sometidas las ciudadanas y los ciudadanos que aspiraron a integrar estos consejos distritales, asimismo, a mis compañeras y compañeros de las áreas técnicas que estuvieron atentos y atentas a cada una de las etapas de este procedimiento, en este acuerdo en un hecho sin precedentes, de cinco espacios que acuden a las sesiones con voz y voto en las 28 sedes de los consejos distritales, tres

fueron destinadas a mujeres, en donde fue posible designarlas y asimismo fue la misma regla que seguimos para las suplencias además quiero reiterar que en la segunda convocatoria que estaremos emitiendo en próximas fechas estos espacios serán respetados para todas las mujeres que integren estos Consejos Distritales, contamos como ya ha dado cuenta la Presidenta de la comisión con personas que se autoadscriben afromexicanas, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género, juventudes y personas adultas mayores, asimismo en estos Consejos Distritales se estarán incorporando por primera vez en la historia representaciones de los pueblos indígenas y de los pueblos afromexicanos, con lo cual buscamos amalgamar sus talentos para lograr el éxito que aspiramos en este proceso electoral, no me queda más que agradecer a la ciudadanía de toda la entidad por haber participado en este proceso de selección para integrar a las consejerías de los consejos distritales electorales, que cumplen un papel fundamental en el desarrollo de este proceso electoral, porque son la representación de este Instituto Electoral en cada una de las 28 cabeceras de los distritos en los que se divide la geografía electoral de nuestra entidad, mi reconocimiento a la presidencia de la Comisión de Organización por el desarrollo tan cuidado y tan puntual de este procedimiento, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, el Consejero Edmar León, el Consejero Amadeo Guerrero, quienes integran esta comisión, así como también a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con todo este cuidado y a toda la estructura de la misma, así como también a quienes estuvieron participando en el desarrollo de esta actividad y manifestar que desde este Instituto Electoral también desde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana reforzaremos los conocimientos de quienes integran estos consejos distritales, a través del programa de capacitación que en próximas fechas estaremos presentando a este Consejo General, finalmente manifiesto que deposito mi voto de confianza en quienes hoy serán designados Consejeras y Consejeros integrantes de los 28 Consejos Distritales a quienes han sido ratificados y ratificadas también y estoy segura que quienes el día de hoy se incorporan desarrollarán sus actividades con apego a los principios que rigen nuestra función electoral, enhorabuena a quienes han sido designadas y designados. Es cuanto Consejera Presidenta. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz, cedo el uso de la palabra al representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez:** muchas gracias a todas y todos los que están aquí en la sala virtual y por supuesto a los ciudadanos que amablemente deben estar siguiendo a estas horas casi las once de la noche, la transmisión de la Sesión del Consejo General del Instituto Electoral, primeramente quiero iniciar reconociendo y agradeciendo a los ciudadanos que se inscribieron que participaron en la integración de los Consejos Distritales espacios que cada proceso electoral se generan dado que se cumplen los períodos correspondientes y se generan vacantes en las que una vez que inicie el proceso electoral se emite la convocatoria para que se inscriban y puedan participar, hacer un reconocimiento a cada uno de ustedes por el esfuerzo y compromiso que tienen más con el órgano electoral, con la ciudadanía y por tener un proceso 2023-2024, transparente y que tenga beneficio para la sociedad de guerrero, dicho esto debo de decir que si bien es cierto dentro de las

facultades que la Ley Electoral establece para representaciones no tenemos voto, si tenemos una participación activa y debo decir que lamento mucho el proyecto de acuerdo que el día de hoy se pone en el Consejo General, que no puedo decir que se debe de acompañar por el contrario y dentro de las explicaciones que han dado está viciado este proceso y creo que debe haber una reconsideración en el mismo, hay acciones afirmativas que se tienen que acatar, que se tienen que implementar y escuchaba con mucha atención la participación de los consejeros que me han precedido, quienes dan puntualmente cuenta de que autoadscripciones han hecho algunos ciudadanos que participan como Consejeros, sin embargo estas autoadscripciones son simples particularmente en el tema de afros y en el tema indígena, situación que me resultar increíble que no hayan pedido y no estén dando una autoexpresión calificada cuando el órgano electoral lleva un registro, lleva un control de los temas de resoluciones y datos que se generan a nivel federal, creo que hoy más que nunca se tienen que ponderar los derechos que están luchando los indígenas y los afros, escuché muy atentamente esta circunstancia de derechos en paridad estamos avanzados desde el 2015, se ha venido trabajando muy atento escuché la participación de la Consejera Azucena y sin embargo, no tan sólo es el tema de paridad, también hay que pensar en las demás acciones afirmativas y quedó pendiente el tema de la diversidad sexual y por supuesto el tema de discapacitados, creo que el no darle atención puntual a este tema deviene en una circunstancia también de afectación a estos grupos vulnerables, así también quiero hacer mención que originalmente nos habían hecho el planteamiento de una presidencia del Distrito 2, concretamente en Chilpancingo, donde venía encabezada por una mujer y de último momento en la reunión que hemos empezado por que esta sesión ha estado maratónica desde las seis de la tarde, nos informaron que por una circunstancia de un correo que llegó iban a cambiar y bajaron a la persona que estaba asignada, entiendo en el mejor promedio y que por eso estaba siendo designada como Presidenta, sin que hasta este momento tenemos conocimiento de la información que dieron cuenta, es decir, no hay transparencia, no hay certeza, no hay máxima publicidad en este tema y como consecuencia tenemos que hacer la mención y tiene que tener constancia de esto, dadas estas circunstancias y por supuesto que es importante hacer la petición de la reconsideración y el análisis mucho más profundo de los perfiles que se están planteando, no puedo decir que todos sean malos, por supuesto que hay perfiles con mucha experiencia pero también el perfiles que no dieron la calificación adecuada que están siendo designadas y son Presidencias y creo que vale la pena poner mucha atención en esta circunstancia, dado que se trata de un proceso electoral en el que van a calificar la participación de los partidos políticos. Será mi participación, muchas gracias.

**La Consejera Presidenta:** gracias señor representante, cedo el uso de la voz a la Licenciada Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano. -----

**La representante del Pueblo Afromexicano Mijane Jiménez Salinas:** buenas noches a todas, a todos y a todes, felicitar a las personas técnicas, a todo el sector que ha trabajado arduamente desde hace más de tres días, de madrugada y los que seguimos, mi participación en el sentido de los lineamientos para tender procedimiento de designación, integración de esta representación y sobretodo nuestras facultades como representante al menos en mi persona, del pueblo afromexicano, invocando el artículo

23 fracción D, del artículo 26 numeral 4, en donde habla de vigilar justamente la representación de personas afroamericana y por supuesto incentivar las acciones afirmativas al cumplimiento de las personas afroamericanas que en el Estado de Guerrero somos, más de trescientas mil, sigo exhortando a que el pueblo afroamericano deje de ser un adorno folklórico y que el cumplimiento con la reparación histórica se visibilice, que las acciones afirmativas sean reales y no tan sólo en el discurso o mención, seguiremos buscando la igualdad y por supuesto la paridad intercultural, romperemos ese techo de cristal porque sigo diciendo que se nombra bien una paridad, sin embargo las mujeres afroamericanas y el pueblo que represento dignamente no está siendo beneficiado en este acuerdo, ni en los nombramientos antes mencionado, la autoadscripción calificada fue una exigencia en consulta y asambleas comunitarias territoriales, en donde su mayoría estuvieron ustedes consejeras y consejeros, esperemos que reconsideren este acuerdo en donde sigo exhortando revisen la presidencia del distrito 15, por lo menos el acta nacimiento de la propuesta que escuche y seguiré vigilante de este proceso y de los que vienen exhortando de nuevo a la autoadscripción calificada en todo, no nada más en candidaturas, si no para estos espacios en donde para nosotros sería importante vernos representadas, representados, representades, desde nuestra cosmovisión, desde nuestra forma de organizarnos y por supuesto no dejando de lado también la expertiz que personas afroamericanas han puesto en esta convocatoria. Gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Licenciada Mijane, alguien más en primera ronda. De no haber más participaciones, yo quiero cerrar esta participación mencionando que los Consejos Distritales son los organismos electorales encargados de la preparación, organización y desarrollo, vigilancia y calificación de la elección, en este caso de Diputaciones por mayoría relativa y de Ayuntamientos, en este sentido y en este ejercicio quiero agradecer profundamente a las personas que atendieron la convocatoria del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en todo el Estado de Guerrero, que se presentaron al examen de conocimientos, que se presentaron a las entrevistas, agradecer por supuesto el acompañamiento de las representaciones ante este Consejo General, agradecer a todas las áreas que trabajaron de manera ardua como ya lo han dicho quienes me antecedieron, la Dirección de Organización Electoral, la Dirección de Administración y todas las consejeras, las asesorías y agradecer también sobre todo a la Comisión de Organización con este trabajo arduo que se llevó a cabo en estos días intensos, que fuimos adecuando nuestra convocatoria en los tiempos por lo del huracán Otis, que lamentablemente cobró vidas humanas, recursos materiales, recursos humanos y que está en una situación muy complicada de nuestras, nuestros paisanos de Acapulco esta propuesta que presentamos el día de hoy y que por supuesto acompañaré, se incluyó de acuerdo a lo que establece la ley diversos principios no sólo se contó con la evaluación que fueron los más altos de las personas que obtuvieron las calificaciones más altas, también como ya lo han mencionado quienes me antecedieron, también se debió de considerar la paridad, el compromiso democrático, el prestigio público profesional, la pluralidad cultural y por supuesto la entrevista en donde las consejeras y los consejeros detectaron y detectamos las personas más aptas para ocupar estos cargos en los consejos distritales, es importante resaltar la participación de las mujeres en este concurso y que el día de hoy tendrán el 60% de los cargos de Consejerías en nuestro Estado, destacar las personas, nueve personas afroamericanas, 13 consejerías

indígenas, 29 jóvenes, 13 personas que son mayores, 2 de las personas con discapacidad y 7 personas, Consejeras y Consejeros de la diversidad sexual, quiero agradecer muy puntualmente a todas y todos ustedes, como ya decían mis compañeras y compañeros, es un compromiso de este Instituto que las elecciones se lleven por el camino correcto, que se lleven a cabo apegadas a los principios rectores de la función electoral y sin duda que quienes son designadas el día de hoy Consejeras y Consejeros Presidentes y Presidentas, van a desempeñar su trabajo con la mayor legalidad, y la mayor imparcialidad que exige la función electoral. Muchas gracias a todas y todos, cedo el uso de la palabra al representante propietario de Movimiento Laborista. -----

**El representante de Movimiento Laborista Joel Gutiérrez Zamora:** gracias Consejera Presidente, buenas noches a todas y a todos a quienes nos siguen en las redes sociales, esta representación del Partido Movimiento Laborista, quiere manifestar que los compañeros de las áreas administrativas del Instituto Electoral, a los Consejeros Electorales que fue un arduo trabajo de las entrevistas, como el día de hoy, así como lo menciono el compañero del PRI, ha sido maratónica esta sesión, en el cual se tocaron varios puntos, en el sentido de la integración de los Consejos Distritales que en su momento y en esta ocasión mis felicitaciones por estar participando en esta lo que es la evaluación, las entrevistas y el valor curricular, esta representación pide solamente cuando se instalen los Consejos Distritales hagan valer los principios rectores del instituto, en la cual se puedan respetar asimismo lo que es es la autoadscripciones en este caso en los consejos distritales que ya están designados como indígenas y afroamericanos, en lo particular nada más hago una mención escuchando a la compañera de la representación afroamericana con respecto al distrito 15, donde manifiesta que la persona designada como Presidenta no cumple al 100% lo que es la representación afroamericana en el caso, que es autocreación simple, en el sentido que está reclamando que sea calificada, esta representación solicita una revisión exhaustiva al perfil de esa persona que se está proponiendo, la cual este pueda reunir ciertos requisitos de autoadscripción, finalmente felicito a todo este Consejo General por los arduos trabajos que ha llevado cabo, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día de hoy. Es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Licenciado Joel Gutiérrez, seguimos en primera ronda, alguien más desea participar. Cedo el uso de la voz a la Maestra Esther Araceli Gómez, representante de Morena. -----

**La representante de Morena Esther Araceli Gómez Ramírez:** muy buenas noches a todos, todas, todes, un saludo fraterno y agradecimiento a quienes nos siguen desde la red social a estas altas horas de la noche, sin embargo es parte de la fiesta de la participación democrática los trabajos que se llevan a cabo en puerta de un proceso tan importante como es el 2024, primeramente reconocer a todos los ciudadanos hombres, mujeres que participaron en este ejercicio de la democracia sin antes recordarles a todo el pueblo guerrerense que nos está haciendo falta la participación demás compañeros y compañeras, aún en estos procesos democráticos porque entiendo que es parte también de la deficiencia o de la debilidad o de la falta de participación que se dan de repente ciertos malos entendidos, decir y recalcar que Morena no es tapadera de nadie que en

ningún momento se proponen o se ponen por encima diferencias políticas internas sobre la gran responsabilidad que esta representación tiene ante este órgano, aludiendo en expreso por varias alusiones al movimiento de Morena sobre la decisión que se tomó en el Distrito 2 creo que tanto Consejeros como representantes de partidos, tenemos claras cuáles son nuestras funciones y nuestros alcances y cuando no estemos de acuerdo con una decisión, sabemos cuáles son los cauces que se le pueden seguir dando a las decisiones que se toman, yo reconozco el trabajo que todos los Consejeros, la Consejera Presidenta, todos los Consejeros y Consejeras del Instituto, sobre todo también todo el acompañamiento que dan y sobretodo el sacrificio de tiempo que se hace de todos los compañeros de las áreas técnicas del instituto para poder haber sacado este proceso con todas las limitantes que ya se han mencionado anteriormente, reconocerles el esfuerzo que se hacen y que seguramente se tendrá que seguir haciendo, y nosotros como representantes tenemos claro que no solamente son los casos que se mencionaron, hay otros casos en los cuales por falta de tiempo no se pudo atender debidamente, sin embargo, conocemos las rutas y conocemos en los alcances que tenemos y seguramente todos daremos seguimiento puntual a estas situaciones, yo también me sumo de alguna manera a la petición que hace la compañera Mijane y ojalá pudieran valorar o revalorar el punto que está solicitando, si es claro que la participación la tenemos que hacer un real y precisa, y cierto que estamos debiendo en esa parte a los compañeros afrodescendientes, así como también a los compañeros indígenas, sin embargo, esta representación acompaña la decisión del IEPC de sus Consejeros, de su Presidenta en el sentido de que la veracidad, la honestidad y la transparencia tendrá que prevalecer y a cada uno de nosotros, nosotras y nosotres la historia nos juzgará y el pueblo de Guerrero nos señalará o nos reconocerá lo bueno o lo malo, los aciertos o los desaciertos que llevemos a cabo en este proceso 2024, felicidades a todas, todos, todes y seguimos adelante. Es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Maestra Esther Araceli Gómez, representante de Morena. Alguien más en primera ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, quiero referirme a lo que han comentado respecto a la Presidencia del Consejo Distrital 2 que originalmente fue propuesta en esta relación de Consejerías que reunían los requisitos legales que nos establece la Ley 483, sin embargo también es importante mencionar que en esta quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral se traía como propuesta a una presidencia y durante el desarrollo de la propia sesión se realizó una modificación en este sentido por los siguientes motivos, en el caso del artículo 224 en la fracción IX se señala en como parte de los requisitos para que las y los consejeros electorales de los consejos distritales deberán reunir los siguientes requisitos en la fracción IX, dice no tener antecedentes de una militancia activa o pública en algún partido político cuando menos tres años anteriores a la fecha de designación y en ese sentido la la compañera propuesta en ese consejo distrital, más bien la representación de Morena de este consejo general hizo llegar a mi correo electrónico en este momento funjo como Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, hizo llegar correos electrónicos relacionados con la identificación de esta persona como militante activa del Partido



Revolucionario Institucional y en ese sentido se comunicó la recepción de este correo electrónico en el desarrollo de la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral y dando cumplimiento a esta fracción del artículo 224, desde la presidencia de la comisión se propuso no aprobar la integración del consejo distrital a la persona que originalmente se encontraba propuesta en virtud de que no reúne este requisito de ley, en este sentido pusimos a disposición de las representaciones de los partidos políticos en la intervención que realice en la primera ronda pusimos a disposición desde la Comisión de Organización Electoral en diversas ocasiones, en diversas sesiones pusimos a disposición los expedientes de las y los aspirantes a integrar un consejo distrital, precisamente porque la militancia activa y otros requisitos negativos pues no tenemos la forma directa de verificación, entonces ante esta evidencia que compartió con nosotras, conmigo directamente en la Presidencia la comisión, la representante de Morena, hicimos esta revisión documental y efectivamente revisamos que la persona que se encontraba propuesta, se encontró en un listado de integrantes de los Consejos Políticos Estatales 2022-2026, de dicho partido y esta publicación de la página oficial del PRI en el Estado de Guerrero es de fecha 30 de marzo del año 2022 y el requisito legal que hice referencia al inicio señala que no debe tener antecedentes de una militancia activa pública en algún partido político cuando menos 3 años anteriores a la fecha de designación, quiero reiterar que es público está documentación lo referimos en la sesión de la comisión, por esa razón es que en la modificación que se hizo en la comisión, se trae una propuesta al Consejo General en ese sentido atendiendo precisamente uno de los requisitos que se deben reunir para ser designada/designado consejera o consejero distrital. Es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien más en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el Licenciado Manuel Alberto Saavedra. -----

**El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez:** Gracias Presidenta, primeramente quiero iniciar que yo no tengo ningún interés en defender un espacio de una persona, como en algún momento participando una Consejera trató de defenderlo, yo aquí simplemente fui muy puntual en mi participación, usted lo acaba de reconocer, usted tiene la información no la compartió con nosotros, pusieron a disposiciones expedientes, pero esta información le llegó a usted cuando estábamos en reunión, no tenemos conocimiento ahorita escucho que está hablando de que forma parte del Consejo Político, también entiendo que hay una serie de requisitos que ustedes expusieron en la convocatoria donde entiendo exhibieron los que participaron, una constancia del INE en donde no tienen militancia y esa constancia, cuando revisamos el expediente aparece en ese expediente, es decir ella no tiene una militancia activa, no quiero pensar que haya una presión por parte de un partido político para hacer alguna serie de actos en ustedes, perdón, pero lo estoy siendo muy puntual no tenemos conocimiento de esto, se trataba de tener certeza en la información, esa información la tiene usted, la verdad es que finalmente como lo señalaba la compañera de Morena, están los canales abiertos y me causa una afectación a la persona que están bajando ustedes, pues adelante, ella que presente su impugnación correspondiente y que haga valer sus derechos evidentemente, en lo personal me llama la atención, porque de

acuerdo a lo que establece el artículo 219 fracción VI, es ponderar los mejores resultados y yo quería creer, que es en esta parte donde estaban aplicando el criterio, sin embargo, como se ha comentado en diversas ocasiones de las reuniones que venimos desahogando, no sucedió esto así, finalmente la información la tienen ustedes, y ustedes sabrán si la hacen publica o no, por lo menos la comparten a través de un correo electrónico, pero no se trata de defender a una persona en particular no es la intención, si es un procedimiento que tiene que tener la transparencia adecuada, sería cuanto muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Licenciado Manuel Alberto Saavedra, alguien más en segunda ronda, en tercera ronda la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidente, decir que el correo electrónico llegó unos minutos antes de iniciar la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, entonces evidentemente el área técnica se ha encontrado realizando ajustes, sobre todo los que analizamos en la sesión extraordinaria de la comisión yo he solicitado una tarjeta informativa que haremos circular a las y los integrantes, no sólo de la comisión sino del Consejo General para dar cuenta de la recepción de estos correos electrónicos y únicamente señalar que los formatos a los que hace referencia el Licenciado Saavedra, son los formatos de afiliación partidista y la norma específicamente por eso es que hice la lectura del artículo 224 señala no tener antecedentes de una militancia activa pública, en algún partido político cuando menos tres años anteriores a la fecha de designación, entonces estamos hablando de afiliación, en el caso de formatos y en este caso de militancia activa, sería cuanto Presidenta. ----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien más en tercera ronda. De no haber más participaciones y agotadas las rondas, le pido al Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** atendiendo a la petición que hizo la Consejera Azucena Cayetano durante su intervención, tomaremos dos votaciones, una votación en lo general, y una votación en lo particular, por cuanto hace a la integración del Consejo Distrital 8, específicamente por lo que hace a la Presidencia. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba en lo general el proyecto de Acuerdo 124/SE/27-11-2023, por el que se aprueba la designación e integración de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos, con el anuncio de un voto concurrente de la Consejera Azucena Cayetano Solano, ahora haré la consulta respecto de la integración del Consejo Distrital 8, quienes estén favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; la integración del Consejo Distrital 8, por lo que hace a la Presidencia ha sido aprobada por una mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del tercer punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el tercer punto del orden del día es el Proyecto de Acuerdo 125/SE/27-11-2023, por el que se ordena a la Secretaría Ejecutiva la remisión a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales la lista de los resultados de las evaluaciones y los expedientes de las y los aspirantes mejor evaluados del procedimiento de designación de Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidente, de manera muy breve quiero referir que el artículo 224 de la ley 483, señala que las consejerías electorales de los consejos distritales y secretarías técnicas deberán de reunir los requisitos siguientes, entre ellos ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, estar inscritos en el registro federal de electores y contar con credencial para votar con fotografía, no tener más de 65 años de edad y menos de 25 al día de la designación, gozar de buena reputación y no haber sido condenada/do por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o prudencial, tener residencia efectiva de cinco años en el estado, no haber sido registrada/do como candidato a cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación, no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional estatal o municipal en algún partido político en los tres años anteriores a la designación, no estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local, no tener antecedentes de una militancia activa pública nuevo partido político cuando menos 3 años anteriores a la fecha en la designación, no desempeñar cargo de servidora o servidor público con medio o superior, federal, estatal o municipal, ni de los poderes legislativo y judicial federal, estatal, a menos que se separe del cargo un año antes de su designación, acreditar conocimientos en materia político-electoral mediante las evaluaciones que se aplique y no desempeñar al momento de la designación el cargo de consejera/consejero electoral de los órganos del Instituto Nacional Electoral, no ser ministro de culto, religioso alguno; en este sentido el procedimiento para la integración de las listas de las Secretarías Técnicas inició a través de nuestros lineamientos en el artículo 22, que indica que las etapas del procedimiento de selección y designación de las mismas, comprenderá las etapas de emisión y publicación de convocatoria, recepción y revisión de la documentación de las y los aspirantes, del examen de conocimientos políticos y electorales, de la valoración curricular, de los resultados y de la designación, en este sentido, el proyecto que se pone a consideración de todas y a todos, ordena la Secretaría Ejecutiva para que envíe estos resultados del procedimiento y de las etapas que he mencionado del procedimiento y en el mismo artículo 48 de estos lineamientos, señala que las presidencias de los consejos

distritales formulará la propuesta de designación de Secretaría Técnica con base a la lista de resultados de evaluaciones provistas por el instituto, observando el orden de las mejores evaluaciones de no aprobarse la designación de la ciudadana o ciudadano mejor evaluado, el Consejo Distrital Electoral deberá motivar y justificar su determinación en el acuerdo respectivo, en este sentido quiero mencionar que estarán disponibles las listas de Secretarías Técnicas por Consejos Distritales haremos una publicación en nuestras redes sociales para que la ciudadanía conozca y en su caso señalar, que tuvimos ciudadanas y ciudadanos, que participaron en las convocatorias tanto de Consejerías Distritales, Secretarías Técnicas y en algunos casos las personas ya fueron designadas, como Consejeras o Consejeros Distritales y eso por supuesto modificará esta lista, sin embargo, ante esta remisión que se establece en los resolutivos de este acuerdo serán designadas y designados en nuestros consejos distritales el día de su instalación la cual se tiene prevista el próximo 30 de noviembre de manera virtual. Es cuanto Presidente. --

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea hacer uso de su intervención, ha solicitado el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez:** Gracias Presidenta, tratare de ser muy breve de igual forma como lo mencioné en el punto anterior, creo que el punto que se pone ahorita a consideración, en lo que respecta esta representación no lo acompañamos, de igual forma solicitamos entrar en un análisis mucho más profundo de mayor detenimiento, por tres circunstancias fundamentales, primero, no hay acciones afirmativas en esta asignación y yo entiendo que podrán dar datos en un momento, de cuantos indígenas, cuartos afros, sin embargo ninguno fue una autoadscipción calificada, lo que yo reitero me sorprende mucho que el órgano electoral haya pasado por alto, así también nos dieron cuenta de consejos distritales en donde no hubo registro de aspirantes a secretarios técnicos, secretarías técnicas, y finalmente se están haciendo las designaciones y finalmente creo que este compromiso en la designación siempre obedece a los mejores resultados, a los mejores promedios y como ocurrió en el punto que antecede, no tenemos la certeza en esto que se haya aplicado, así que de verdad valdría mucho la pena de tener la garantía en la realización del proceso que ya estamos viviendo, y que además nos hacen falta muchos compromisos que desahogar, de tener los mejores, siempre será muy puntual, siempre será bueno en beneficio del instituto y también en beneficio del estado. Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta:** gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, alguien más en primera ronda desea participar. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 125/SE/27-11-2023, por el que se ordena a la Secretaría Ejecutiva la remisión a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales la lista de los resultados de las evaluaciones y los expedientes de las y los aspirantes mejor evaluados del procedimiento de designación de Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y

Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, al haberse desahogado los puntos incorporados en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las veintitrés horas con treinta y un minutos, del día 27 de noviembre del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, y que tengan muy buenas noches. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 30 de enero del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**